



Area de Turismo, Acción Exterior y Relaciones Institucionales

Servicio Administrativo de Turismo.

ACTA Nº 3 Mesa de Contratación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2024 se reúne a las 10:30 horas, de forma telemática, la Mesa de contratación prevista en la cláusula 14 del PCAP de la contratación del servicio de evaluación del cumplimiento de la carta por la sostenibilidad de las actividades turísticas en la naturaleza y del avistamiento de cetáceos, por parte de las empresas adheridas, mediante encuestas y cliente misterioso y promoción de estas actividades, en la isla de Tenerife, mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU con un presupuesto base de licitación de 195.000,00 €, asistiendo:

<b>Presidenta:</b>	Dña. Elena Fagundo Trujillo, Jefa del Servicio Administrativo de Turismo.
	Dña. Mercedes Cruz Martín, Técnico de la Administración General, en representación de la Asesoría Jurídica.
	Dña. Mónica Soriano Díaz, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Función Interventora, en representación de la Intervención General.
	Dña. Gloria Flores Tarife, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Turismo.
<b>Secretaria:</b>	Dña. Miriam Leyre Martín Pérez, Técnico de la Administración General del Servicio Administrativo de Turismo.

Asiste, como técnica asesora de la entidad Turismo de Tenerife S.A, Doña Sara Pombar García.

Se procede a la **constitución de la Mesa de contratación**, de conformidad con lo publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el siguiente orden del día:

- Valoración de los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas o porcentajes, criterios subjetivos, archivo electrónico B.
- Apertura de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas o porcentajes, o criterios objetivos.
- Valoración de los criterios objetivos, archivo electrónico C.
- Propuesta de adjudicación.

La Mesa procede a examinar el informe emitido por la entidad TURISMO DE TENERIFE de fecha 5 de marzo de 2024, relativo a la valoración del archivo electrónico B en el que se contienen los criterios cualitativos, no evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos presentado por los licitadores en este procedimiento de licitación, transcribiéndose literalmente a continuación:

*“En virtud de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de servicio de “SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CARTA POR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN LA NATURALEZA Y DEL AVISTAMIENTO DE CETÁCEOS, POR PARTE DE LAS EMPRESAS ADHERIDAS, MEDIANTE ENCUESTAS Y CLIENTE MISTERIOSO Y PROMOCIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES, EN TENERIFE” se procede, mediante el presente informe, a justificar la valoración de los criterios cualitativos NO evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos que se describen en el pliego.*

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	049nNmi64gFQATHLno9sGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	07/03/2024 15:22:00
	Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 13:00:17
	Mónica Soriano Díaz - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	07/03/2024 11:54:13
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:21:07
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:13:34
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/18





Dichos criterios son:

<b>Criterios Subjetivos</b>	<b>Puntuación</b>
1) <i>Calidad e innovación de la propuesta técnica</i>	10
2) <i>Propuesta de proceso participativo para la redefinición de la Carta por la Sostenibilidad del Avistamiento de Cetáceos</i>	10
3) <i>Propuesta de materiales divulgativos</i>	10
4) <i>Formato y propuesta del evento</i>	10

#### **Criterio subjetivo 1- (10 puntos)**

La propuesta debe recoger las acciones a realizar de forma ordenada y coherente con el objeto del contrato y los objetivos que con el mismo se pretende conseguir, así como no incluirá de información no relevante para el objeto del contrato

A través de este criterio se valorará los siguientes aspectos: **Calidad e innovación de la propuesta técnica**

- Originalidad y relevancia de la **propuesta de incentivos** para la cumplimentación de la encuesta, correspondiente al apartado 1 de trabajos a realizar. **2,5 puntos**.
- Metodología y enfoque para la ejecución de las tareas correspondientes al apartado 2 de trabajos a realizar, correspondientes a la evaluación de las empresas mediante el método de cliente misterioso. **2,5 puntos**
- Perfil de los clientes misteriosos. Se valorará la idoneidad de los perfiles propuestos para realizar las visitas como clientes misteriosos. **2,5 puntos**
- Propuesta de plan de comunicación. Se valorará que la propuesta referente al plan de comunicación para dar a conocer las cartas sea adecuada y facilite su difusión entre el público objetivo. **2,5 puntos**

#### **Criterio subjetivo 2- Propuesta técnica para la redefinición de la Carta por la Sostenibilidad del Avistamiento de Cetáceos (10 puntos)**

Respecto a los trabajos contemplados en el apartado 3, se valorará el enfoque, metodología y plan de trabajo para la renovación de este instrumento a través de los siguientes aspectos:

- **Plan de trabajo:** se valorará cómo se van a estructurar todas las tareas incluidas, así como un cronograma de trabajo que permita la consecución de los objetivos previstos, optimización de tiempos de trabajo y su contribución a la consecución de resultados. **2,5 puntos**.
- **Proceso participativo:** se valorará la metodología y dinámicas propuestas para lograr la participación efectiva de los actores implicados y su grado de innovación. **2,5 puntos**
- **Propuesta de agentes participantes:** se valorará la propuesta de participantes según lo especificado en las obligaciones, especificando la definición concreta de las personas a participar y su relevancia en el contexto de la Carta por la Sostenibilidad. **2,5 puntos**
- **Formato de la sesión formativa** a los trabajadores: se valorará su definición concreta, formato innovador y adecuado a los objetivos de esta acción. **2,5 puntos**

#### **Criterio subjetivo 3- Propuesta de materiales divulgativos (10 puntos)**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
049nNmi64gFQATHLno9sGQ==	Firmado	07/03/2024 15:22:00
<b>Firmado Por</b>		
Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	07/03/2024 13:00:17
Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:54:13
Mónica Soriano Díaz - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	07/03/2024 11:21:07
Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:13:34
Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D</a>	
<b>Normativa</b>	<b>Página</b>	2/18
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El licitador presentará una oferta técnica detallada sobre los materiales divulgativos contemplados en el apartado 5 de trabajos a ejecutar. Se indicará en la propuesta técnica las medidas y materiales de los elementos propuestos sobre aves, según lo especificado; sobre reproducciones a escala de especies de cetáceos, tortugas y otras especies terrestres que sirvan como materiales de apoyo a la interpretación durante las actividades turísticas de las empresas de las Cartas; y sobre otros materiales divulgativos referentes a fauna terrestre o flora, según lo especificado en el pliego técnico.

Asimismo, respecto a las reproducciones a escala de especies, deberá especificar en su propuesta técnica las especies, medidas, materiales y número de unidades a producir a su cargo.

#### **Criterio subjetivo 4- Formato y propuesta del evento (10 puntos)**

Respecto a los trabajos contemplados en el apartado 6 de trabajos a ejecutar, el licitador recogerá en su oferta su propuesta respecto al evento. Se valorará la propuesta de diseño de la temática, programa y formato del evento y merchandising, valorando su originalidad, innovación y relevancia para el sector turístico de la isla.

**Umbral mínimo de puntuación:** Para la admisión de ofertas en la fase de evaluación global se establece un umbral mínimo de puntuación total obtenida en los criterios no evaluables mediante fórmulas de **20 puntos**.

La empresa que no alcance en la valoración total de los criterios no evaluables mediante fórmulas un mínimo de 20 puntos será excluida de la licitación, no abriéndose por la Mesa el archivo electrónico C presentado por dicha empresa.

La introducción de la oferta económica o de cualquier otro documento que permita deducir o conocer su importe dentro de la oferta técnica, o de cualquier otro de los criterios de adjudicación objetivos, dará lugar a una **posible exclusión** del procedimiento de adjudicación del licitador que incurra en dicha circunstancia.

Para su valoración, los licitadores presentarán una propuesta técnica, lo más detallada posible, con un **máximo de 40 páginas**, en tamaño de letra mínimo de fuente Tahoma 12.

Se relacionan a continuación las licitadoras que han presentado propuestas para su valoración:

1. OFERTA 1: **AGORA CONSULTING.**
2. OFERTA 2: **ALDA PROJECTS**
3. OFERTA 3: **BETA GROUP**
4. OFERTA 4: **ECOTOURISTING**
5. OFERTA 5: **GAIA CONSULTORES**
6. OFERTA 6: **HIDRIA.**

Revisadas las mismas, se informa de lo siguiente:

#### **PRIMERO. – FORMATO**

Sobre el formato y extensión de la documentación presentada en el apartado relativo al criterio de diseño propuesto, el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la contratación, en su anexo XI.A, establece para este apartado el siguiente requisito de obligado cumplimiento: "Los licitadores presentarán una propuesta técnica, lo más detallada posible, con un **máximo de 40 páginas**, en tamaño de letra mínimo de fuente Tahoma 12".

Código Seguro De Verificación	049nNmi64gFQATHLno9sGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	07/03/2024 15:22:00
	Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 13:00:17
	Mónica Soriano Díaz - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	07/03/2024 11:54:13
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:21:07
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:13:34
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/18





La totalidad de las empresas licitadoras cumplen con la extensión exigida.

## SEGUNDO. – CRITERIOS

Analizadas las ofertas presentadas, en base a la mayor y mejor definición y concreción de los aspectos a tener en cuenta, definidos para cada uno de los criterios cualitativos NO evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos del PCAP, en los puntos ya referidos en los antecedentes de este informe, se obtienen las puntuaciones siguientes, según cada apartado valorado.

### 1. Criterio subjetivo Calidad e innovación de la propuesta técnica

#### 1.1 Propuesta de incentivos para la cumplimentación de la encuesta

En este apartado se valorará la originalidad y relevancia de la **propuesta de incentivos** para la cumplimentación de la encuesta, correspondiente al apartado 1 de trabajos a realizar (**máximo 2,5 puntos**).

**Oferta 1 (AGORA):** Agora ofrece como incentivo varias opciones: certificados por la sostenibilidad, sorteo de experiencias únicas, descuentos para actividades, pack de productos locales. Estas opciones resultan interesantes para el público al que se dirige la encuesta. Se valora con **2 puntos**.

**Oferta 2 (ALDA):** el licitador ofrece como forma de incentivación de la encuesta, la entrada automática en un sorteo de servicios de las empresas comprometidas en la Carta por la Sostenibilidad. Esta opción no resulta muy atractiva ya que al tratarse de turistas, les sería complicado disfrutar del premio. Se valora con **1 punto**.

**Oferta 3 (BETA):** como incentivo ofrece un programa de recompensas digital que incluye descuentos en actividades turísticas, acceso a contenidos premium sobre fauna marina y sostenibilidad, sorteos de experiencias, reconocimientos públicos y material multimedia exclusivo. El encuestado podrá seleccionar que recompensa elije, lo cual es muy atractivo.

También ofertan una campaña publicitaria para incentivar la encuesta y una serie de herramientas de behavioral science como ofrecer feedback inmediato al cumplimentar la encuesta. Se valora con **2,5 puntos**.

**Oferta 4 (ECOTOURISTING):** plantean una propuesta interesante de incentivos compuesta de sorteo de premios (dos sorteos cada 6 meses de la devolución del importe de la actividad realizada por el cliente y un sorteo final de alojamiento y experiencia) y de donación a un proyecto de reforestación o custodia del territorio. Esta última opción incluye otro obsequio en el caso de lograr el objetivo marcado para el número de encuestas. Estas propuestas son muy interesantes y acordes con los objetivos de las Cartas por la Sostenibilidad. Se valora con **2,5 puntos**.

**Oferta 5 (GAIA):** como incentivo para la participación en la encuesta ofrecen realizar una donación de 1€ a una ONG ambientalista por cada respuesta válida, para un proyecto relacionado con la conservación de la biodiversidad, hasta 1.200€. Este incentivo es interesante y acorde a los objetivos de la Carta por la Sostenibilidad. Se valora con **2,5 puntos**.

**Oferta 6 (HIDRIA):** proponen como incentivo regalar a los clientes unas cintas (tipo pulseras) como recuerdo de la actividad y con un mensaje vinculado a la conservación de especies. Adicionalmente, tratar de negociar descuentos con las empresas, pero no se define. Estas propuestas generan poco interés. Se valora con **0,5 puntos**.

TABLA RESUMEN CRITERIO 1:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO 1.1
1. AGORA	2

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
049nNmi64gFQATHLno9sGQ==	Firmado	07/03/2024 15:22:00
Firmado Por		
Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	07/03/2024 15:22:00
Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 13:00:17
Mónica Soriano Díaz - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	07/03/2024 11:54:13
Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:21:07
Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:13:34
Url De Verificación		<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D</a>
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 4/18





2. ALDA	1
3. BETA	2,5
4. ECOTOURISTING	2,5
5. GAIA	2,5
6. HIDRIA	0,5

### 1.1. Metodología evaluación cliente misterioso

En este apartado se valorará la Metodología y enfoque para la ejecución de las tareas correspondientes al apartado 2 de trabajos a realizar, correspondientes a la evaluación de las empresas mediante el método de cliente misterioso. **Máximo 2,5 puntos**

**Oferta 1 (AGORA):** Plantean una metodología básica que recoge lo contemplado en el pliego sin aportar nada adicional. Se valora con **1 punto**.

**Oferta 2 (ALDA):** la metodología propuesta recoge lo contemplado en el pliego sin realizar aportaciones relevantes. Se valora con **1 punto**

**Oferta 3 (BETA):** el licitador refleja la metodología de evaluación de forma bastante clara y ordenada, según fases. Especifica cómo se llevará a cabo la visita de cliente misterioso y la realización de informes. Se valora con **1,5 puntos**

**Oferta 4 (ECOTOURISTING):** la empresa recoge en su propuesta la metodología de evaluación de forma clara, ordenada y definiendo tareas necesarias, y específicamente el método de cliente misterioso. Además, detallan el contenido de los informes individualizados de evaluación de cada empresa y del informe global. Se valora con **2,5 puntos**

**Oferta 5 (GAIA):** reflejan un desarrollo básico de la metodología de la evaluación según lo recogido en el pliego técnico y en los puntos de las Cartas, aunque incluyen aspectos genéricos que no se aplican al objeto de la evaluación de los puntos de la Carta. Y para el desarrollo de las visitas de cliente misterioso ofertan un software que permite generar un checklist a tiempo real (software Iristrace), lo que ofrece ciertas ventajas al automatizar la recogida de información. Se valora con **2 puntos**

**Oferta 6 (HIDRIA):** recogen en su propuesta la metodología de trabajo de la evaluación de empresas, sin aportar mucho detalle de la evaluación mediante cliente misterioso, más allá de lo recogido en el pliego y un ejemplo de ficha descriptiva. Se valora con **1 punto**.

TABLA RESUMEN CRITERIO 1.2:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO 1.2
1. AGORA	1
2. ALDA	1
3. BETA	1,5
4. ECOTOURISTING	2,5
5. GAIA	2
6. HIDRIA	1

### 1.2. Perfil de los clientes misteriosos

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
049nNmi64gFQATHLno9sGQ==	Firmado	07/03/2024 15:22:00
<b>Firmado Por</b>		
Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	07/03/2024 15:22:00
Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 13:00:17
Mónica Soriano Díaz - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	07/03/2024 11:54:13
Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:21:07
Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:13:34
<b>Url De Verificación</b>		
<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	<b>Página</b>	
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		5/18





Se valorará la idoneidad de los perfiles propuestos para realizar las visitas como clientes misteriosos. **Máximo 2,5 puntos.**

**Oferta 1 (AGORA):** respecto al perfil de los clientes misteriosos refiere que se seleccionarán diferentes perfiles demográficos que serán capacitados para realizar la evaluación. Se valora con **0,5 puntos.**

**Oferta 2 (ALDA):** proponen un perfil con una cualificación y experiencia en marketing bastante alta, con alta capacidad evaluadora. Además, recibirán un proceso de formación interna. Un perfil especializado en marketing no aporta valor, ya que gran parte de los compromisos a evaluar son medioambientales o de sostenibilidad. Se valora con **1 punto.**

**Oferta 3 (BETA):** proponen seleccionar perfiles con diversidad demográfica y con experiencia en turismo de naturaleza, lo que desde nuestro punto de vista aporta valor en los resultados de las evaluaciones. También definen las habilidades con las que deberán contar y serán seleccionados mediante pruebas específicas. Además, definen cinco perfiles de clientes misteriosos con diversidad demográfica. Y definen un protocolo en cada de que las empresas evaluadas sospechen de la presencia de cliente misterioso. **Se valora con 2,5 puntos.**

**Oferta 4 (ECOTOURISTING):** proponen asignar perfiles variados según el tipo de producto de cada empresa de cada Carta, que han definido. Además, definen una estrategia de captación de clientes misteriosos determinando diferentes canales como nómadas digitales o estudiantes de Erasmus. **Se valora con 2,5 puntos.**

**Oferta 5 (GAIA):** no definen perfiles específicos más allá de nombrar características generales de las personas, como capacidad de observación, etc. que resultan obvias. Se valora con **0,5 puntos.**

**Oferta 6 (HIDRIA):** no incluyen propuesta de perfiles para realizar las visitas de clientes misteriosos. Se valora con **0 puntos.**

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO 1.3
1. AGORA	0,5
2. ALDA	1
3. BETA	2,5
4. ECOTOURISTING	2,5
5. GAIA	0,5
6. HIDRIA	0

### 1.3. Plan de comunicación

Se valorará que la propuesta referente al plan de comunicación para dar a conocer las Cartas sea adecuada y facilite su difusión entre el público objetivo. **Máximo 2,5 puntos**

**Oferta 1 (AGORA):** respecto al plan de comunicación, recoge lo contenido en el pliego técnico y define de forma general el enfoque de los mensajes a cada segmento de audiencia. No aporta mucha información. Se valora con **0,5 puntos.**

**Oferta 2 (ALDA):** la propuesta del plan de comunicación recoge lo contenido en el pliego y amplía un poco la información sobre la producción de los videos, para los que proponen animaciones 2D (motion graphics) sobre los videos No aporta mucha información. Se valora con **1 punto.**

**Oferta 3 (BETA):** recogen en su propuesta un plan de comunicación muy detallado y relevante incluyendo ejemplos sobre segmentos de población y mensajes clave. Además, ofertan desplegar personal para

Código Seguro De Verificación	049nNmi64gFQATHLno9sGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	07/03/2024 15:22:00
	Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 13:00:17
	Mónica Soriano Díaz - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	07/03/2024 11:54:13
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:21:07
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:13:34
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/18





ofrecer información detallada sobre las Carta en lugares estratégicos de la isla. También incluyen definir indicadores para evaluar la efectividad de la comunicación. Se valora con **2,5 puntos**.

**Oferta 4 (ECOTOURISTING):** definen un plan muy detallado, incluyendo objetivos y definición de mensajes adaptados a los diferentes segmentos de audiencia. También reflejan los videos a producir y sus características. Se valora con **2 puntos**.

**Oferta 5 (GAIA):** incluye un análisis previo de la visibilidad de las Cartas en los medios y define objetivos, pero el plan ofertado es muy genérico y no especifica acciones concretas. Se valora con **0,5 puntos**.

**Oferta 6 (HIDRIA):** lo reflejado en este apartado se corresponde con la redacción del pliego técnico. No propone ni detallan nada adicional. Se valora con **0 puntos**.

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO 1.4
1. AGORA	0,5
2. ALDA	1
3. BETA	2,5
4. ECOTOURISTING	2
5. GAIA	0,5
6. HIDRIA	0

## **2. Criterio subjetivo Proceso participativo redefinición de la Carta por la Sostenibilidad del Avistamiento de Cetáceos**

### **2.1. Plan de trabajo**

Se valorará cómo se van a estructurar todas las tareas incluidas, así como un cronograma de trabajo que permita la consecución de los objetivos previstos, optimización de tiempos de trabajo y su contribución a la consecución de resultados. **2,5 puntos**

**Oferta 1 (AGORA):** presentan un plan de trabajo en el que se replica lo contenido en el pliego técnico y el cronograma de este proceso participativo se incluye como una actividad más en el cronograma general del todo el contrato. Se valora con **1 punto**.

**Oferta 2 (ALDA):** presentan un cronograma específico sobre esta acción y un desarrollo detallado de las tareas según el pliego, ampliando su desarrollo y aportando alguna propuesta innovadora. Se valora con **1,5 puntos**.

**Oferta 3 (BETA):** presentan un cronograma y plan de trabajo específico muy detallado y claro de todas las tareas de esta acción, aportando propuestas innovadoras. Se valora con **2,5 puntos**

**Oferta 4 (ECOTOURISTING):** presentan un plan de trabajo muy completo en el que incluyen un análisis previo de la normativa específica de la actividad y de los resultados de las anteriores evaluaciones. Se valora con **2,5 puntos**

**Oferta 5 (GAIA):** presentan un plan de trabajo organizado por fases definiendo algunas de las acciones con bloques específicos. Se valora con **2 puntos**

**Oferta 6 (HIDRIA):** presentan un plan de trabajo ordenado y organizado en las acciones a ejecutar, pero sin aportar mucha definición. Se valora con **1,5 puntos**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
049nNmi64gFQATHLno9sGQ==	Firmado	07/03/2024 15:22:00
<b>Firmado Por</b>		
Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	07/03/2024 13:00:17
Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:54:13
Mónica Soriano Díaz - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	07/03/2024 11:21:07
Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:13:34
Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D</a>	
<b>Normativa</b>	<b>Página</b>	7/18
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO 2.1
1. AGORA	1
2. ALDA	1,5
3. BETA	2,5
4. ECOTOURISTING	2,5
5. GAIA	2
6. HIDRIA	1,5

## 2.2. Proceso participativo

Se valorará la metodología y dinámicas propuestas para lograr la participación efectiva de los actores implicados y su grado de innovación. **Máximo 2,5 puntos.**

**Oferta 1 (AGORA):** proponen sesiones de brainstorming complementadas con conversaciones en pequeños grupos tipo World Café y talleres temáticos por áreas clave de la Carta, que parecen relevantes para los resultados del proceso por lo que se valora positivamente. Se valora con **2 puntos**.

**Oferta 2 (ALDA):** proponen como herramientas de dinamización el diálogo semiestructurado, la lluvia de ideas, matriz de priorización de problemas, análisis FODA y matriz de necesidades que resultan interesantes para los resultados perseguidos con esta acción. Se valora con **2 puntos**.

**Oferta 3 (BETA):** proponen un enfoque híbrido que combina acciones presenciales y virtuales mediante una metodología de co-creación colaborativa que explican en su propuesta, incluyendo gamificación y que aporta valor al proceso participativo que se quiere realizar. Se valora con **2,5 puntos**.

**Oferta 4 (ECOTOURISTING):** Proponen una metodología de design thinking, para la co-creación colectiva. Previamente, enviarán un cuestionario de auto-cumplimentación a las empresas adheridas a la Carta para que realicen propuestas. Y destaca la propuesta de sesión de trabajo durante una salida de avistamiento de cetáceos, con profesionales de los instrumentos de gobernanza turística (mesas técnicas). La propuesta está muy detallada y acorde a los objetivos del contrato. Se valora con **2,5 puntos**.

**Oferta 5 (GAIA):** proponen una metodología de proceso participativo compuesta por entrevistas (exigidas en el pliego) con responsables de instituciones y organizaciones, talleres con empresas y un taller de discusión colectiva. Se definen la estructura de las entrevistas y de los talleres. Se valora con **1,5 puntos**.

**Oferta 6 (HIDRIA):** proponen una metodología compuesta por entrevistas (exigidas en el pliego), talleres de diagnóstico mediante grupos de discusión con las empresas de la Carta y una reunión de validación final con todos los implicados. Se valora con **1,5 puntos**

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO 2.2
1. AGORA	2
2. ALDA	2
3. BETA	2,5
4. ECOTOURISTING	2,5
5. GAIA	1,5
6. HIDRIA	1,5

Código Seguro De Verificación	049nNmi64gFQATHLno9sGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	07/03/2024 15:22:00
	Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 13:00:17
	Mónica Soriano Díaz - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	07/03/2024 11:54:13
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:21:07
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:13:34
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/18





### 2.3. Propuesta de agentes participantes

Se valorará la propuesta de participantes según lo especificado en las obligaciones, especificando la definición concreta de las personas a participar y su relevancia en el contexto de la Carta por la Sostenibilidad. **Máximo 2,5 puntos.**

**Oferta 1 (AGORA):** no aportan nada específico sobre los agentes participantes, simplemente copian lo definido en el pliego técnico. Se valora con **0 puntos**

**Oferta 2 (ALDA):** no especifican la definición concreta de las personas a participar. Reproducen lo contenido en el pliego ampliando un poco las definiciones. Se valora con **0,5 puntos.**

**Oferta 3 (BETA):** incluyen un desarrollo de siete perfiles de participantes, más allá de los recogidos en el pliego técnico, que contribuirán a enriquecer el trabajo de redefinición de la nueva Carta. Se valora con **2 puntos.**

**Oferta 4 (ECOTOURISTING):** incluyen una propuesta específica de 9 personas como agentes clave a involucrar en el proceso, relevantes para los objetivos de la Carta. Se valora con **2,5 puntos.**

**Oferta 5 (GAIA):** al igual que Ecotouristing incluyen una propuesta de 9 personas a entrevistar, en general relevantes para los objetivos de la Carta. Se valora con **2,5 puntos.**

**Oferta 6 (HIDRIA):** proponen una lista preliminar de actores, que incluye entidades con poca relevancia o escasa competencia para la actividad del avistamiento de cetáceos, como la policía portuaria de Puertos de Tenerife, o las concejalías de turismo y medio ambiente de ayuntamientos. Se valora con **1,5 puntos.**

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO 2.3
1. AGORA	0
2. ALDA	0,5
3. BETA	2
4. ECOTOURISTING	2,5
5. GAIA	2,5
6. HIDRIA	1,5

### 2.4. Formato de la sesión formativa

Respecto a la sesión formativa para los trabajadores, se valorará su definición concreta, formato innovador y adecuado a los objetivos de esta acción. **Máximo 2,5 puntos.**

**Oferta 1 (AGORA):** el licitador propone combinar presentaciones interactivas, discusiones grupales y actividades prácticas. Además, utilizarán técnicas de aprendizaje como simulación de escenarios reales, juegos de roles y debates. La propuesta resulta interesante para los objetivos de esta acción. Se valora con **2 puntos.**

**Oferta 2 (ALDA):** propone un proceso innovador de gamificación basada en la participación activa a través de herramientas digitales. Además, ofrecen que los contenidos se incluyan en una plataforma para su posterior visualización. Se valora con **2,5 puntos**

Código Seguro De Verificación	O49nNmi64gFQATHLno9sGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	07/03/2024 15:22:00
	Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 13:00:17
	Mónica Soriano Díaz - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	07/03/2024 11:54:13
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:21:07
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:13:34
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/O49nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/O49nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	9/18





**Oferta 3 (BETA):** detallan el programa de la sesión formativa, en la que se incluyen dinámicas grupales para fomentar la participación. También ofertan una plataforma online de apoyo a la formación y de evaluación de los alumnos, además de un curso virtual intensivo. Se valora con **2,5 puntos**

**Oferta 4 (ECOTOURISTING):** definen objetivo, contenido de la sesión y beneficios para los participantes. Proponen una metodología interactiva con actividades prácticas, ejercicios y discusiones grupales. Se valora con **2,5 puntos**.

**Oferta 5 (GAIA):** definen bien la estructura y contenidos de la sesión, en la que proponen una parte práctica a través de grupos de trabajo reducidos para tratar puntos concretos de la Carta, con una mecánica tipo juego de rol. Se valora con **2,5 puntos**.

**Oferta 6 (HIDRIA):** definen objetivos de la sesión pero no se detalla su formato. Exponen que distribuirán material informativo sobre la Carta y la normativa durante la jornada, lo cual no resulta muy efectivo para la formación de estos trabajadores. Se valora con **0,5 puntos**.

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO 2.4
1. AGORA	2
2. ALDA	2,5
3. BETA	2,5
4. ECOTOURISTING	2,5
5. GAIA	2,5
6. HIDRIA	0,5

### 3. Criterio subjetivo Propuesta de materiales divulgativos

El licitador presentará una oferta técnica detallada sobre los materiales divulgativos contemplados en el apartado 5 de trabajos a ejecutar. Se indicará en la propuesta técnica **las medidas y materiales** de los elementos propuestos sobre aves, según lo especificado; sobre reproducciones a escala de especies de cetáceos, tortugas y otras especies terrestres que sirvan como materiales de apoyo a la interpretación durante las actividades turísticas de las empresas de las Cartas; y sobre otros materiales divulgativos referentes a fauna terrestre o flora, según lo especificado en el pliego técnico.

Asimismo, respecto a las **reproducciones a escala de especies**, deberá especificar en su propuesta técnica las especies, medidas, materiales y número de unidades a producir a su cargo. Máxima puntuación **10 puntos**.

**Oferta 1 (AGORA):** respecto a materiales sobre aves ofertan la impresión de 500 unidades, pero sin definir su formato. Respecto a la reproducción de especies, la empresa oferta la reproducción a escala en impresión plana en cartón pluma biodegradable de 2 soportes de un área de 1 metro cuadrado, con la producción de 30 copias. Estos formatos no son muy adecuados para su uso por parte de las empresas turísticas, a los que van destinados. Y respecto a la reproducción en 3D de huesos de cetáceos, ofertan 2 impresiones que no superen los 50x50x20 cm. Se valora con **3 puntos**.

**Oferta 2 (ALDA):** respecto a materiales sobre aves propone un tríptico en papel reciclable de 29,7 x 21 cm, pero no dice cuántas unidades. Respecto a reproducciones a escala oferta 2 elementos de reproducción a escala de especies, con un límite de medidas de 1,5 metros de altura y de anchura. Estas medidas no resultarían muy prácticas para uso por parte de las empresas turísticas. Y respecto a las impresiones 3D oferta la producción de 15 elementos, con un tamaño máximo de 25 x 20 cm. Como otros materiales complementarios oferta un tríptico de 29,7 x 21 cm a modo de mapa de especies de flora y fauna terrestre, a producir 200 unidades. Se valora con **4 puntos**.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
049nNMi64gFQATHLno9sGQ==	Firmado	07/03/2024 15:22:00
<b>Firmado Por</b>		
Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	07/03/2024 13:00:17
Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:54:13
Mónica Soriano Díaz - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	07/03/2024 11:21:07
Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:13:34
Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNMi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNMi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D</a>	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b> 10/18





**Oferta 3 (BETA):** la empresa realiza una extensa propuesta de materiales, en los que se detalla número de unidades y medidas. Se refleja aquí un resumen de la oferta, aunque en su propuesta está más detallado:

- Aves: se oferta folleto y mapa de aves, distinguiendo aves terrestres y marinas. En total 3.000 unidades impresas.
- Animales marítimos y terrestres: se oferta folleto y mapa. En total 3.000 unidades impresas
- Fauna y flora: se oferta folleto y mapa. En total 1.500 unidades impresas.
- Reproducción a escala de especies: ofertan la reproducción en 3D de 17 especies de Tenerife, que ha detallado. De cada especie se ofertan 5 unidades de 10 cm y 1 de 1-2 metros, en material biodegradable.

Aunque no refleja nada sobre la impresión de huesos en 3D, exigida en el pliego. **Se valora con 8 puntos.**

**Oferta 4 (ECOTOURISTING):** incluye en su oferta láminas en tamaño DIN A3 sobre aves marinas, definiendo las especies a incluir y láminas sobre tortugas marinas. Se oferta la producción de 500 unidades de aves y 500 de tortugas. Respecto a reproducciones de especies se oferta lo siguiente:

- Tortuga boba tamaño 1:10, 3 unidades
- Calderón tropical tamaño 1:25, 3 unidades
- Delfín mular tamaño 1:20, 3 unidades

Respecto a la impresión de huesos de cetáceos en 3D, refiere que se valorará el número a producir con Turismo de Tenerife. Se valora con **7 puntos**.

**Oferta 5 (GAIA):** respecto a materiales de aves proponen una guía en A5, de 32 páginas, pero no definen la cantidad a producir. Respecto a especies terrestres proponen fichas, o cantos de las aves y plumas, pero no se define de qué forma, ni cantidades. Respecto reproducciones de cetáceos, ofertan 8 reproducciones de diferentes especies, con un tamaño máximo de 30 centímetros, aunque no se define el material empleado. Ofrecen también dos apps tipo cuaderno de campo digital, para tierra o avistamiento de cetáceos. Se valora con **6 puntos**.

**Oferta 6 (HIDRIA):** respecto a aves ofertan láminas separadas de aves terrestres y marinas, en tamaño DIN A5, en material impermeable para el que se dan dos opciones que influirán en su tirada: 500 unidades impermeables o 2.000 unidades en papel con certificación FSC. Respecto a reproducciones a escala de otras especies no especifica el número que se oferta. Tampoco determinan el número de reproducciones de huesos de cetáceos. Como otros materiales divulgativos ofertan láminas en DIN A5 de flora canaria y fauna terrestre, con una tirada de 500 unidades impermeables o 2.000 unidades en papel con certificación FSC. Se valora con **4 puntos**

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO 3
1. AGORA	3
2. ALDA	4
3. BETA	8
4. ECOTOURISTING	7
5. GAIA	6
6. HIDRIA	4

#### 4. Criterio subjetivo Formato y propuesta del evento

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
049nNMi64gFQATHLno9sGQ==	Firmado	07/03/2024 15:22:00
Firmado Por	Firmado	07/03/2024 13:00:17
Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	07/03/2024 11:54:13
Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:21:07
Mónica Soriano Díaz - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	07/03/2024 11:13:34
Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo		
Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo		
Url De Verificación		<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNMi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNMi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D</a>
Normativa	Página	11/18
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Respecto a los trabajos contemplados en el apartado 6 de trabajos a ejecutar, el licitador recogerá en su oferta su propuesta respecto al evento. Se valorará la propuesta de **diseño de la temática, programa y formato del evento y merchandising**, valorando su originalidad, innovación y relevancia para el sector turístico de la isla.

**Oferta 1 (AGORA):** respecto al evento proponen un evento estructurado en sesiones plenarias y mesas redondas, con espacios para networking y que las charlas se programarán en bloques temáticos. Sobre la temática recogen lo reflejando en el pliego técnico sin más aportación. No reflejan la propuesta de materiales promocionales del evento. En general no es una propuesta original o innovadora. Se valora con **3 puntos**.

**Oferta 2 (ALDA):** recoge en su propuesta el desarrollo del evento estructurado en tres fases, proponiendo algunas temáticas relacionadas con la sostenibilidad y la gobernanza. Como formatos de interacción en el congreso, proponen algunos innovadores que pueden contribuir al intercambio de experiencias: Ponencias, conferencias y mesas, learning carousel, peer sessions, speed networking, meetups. Incluyen un plan de comunicación del evento, distinguiendo públicos, finalidades, mensajes y canales específicos. La oferta de merchandising es la convencional de cualquier evento (bolígrafos, totebags, libretas, botellas, camisetas). Se valora con **6 puntos**

**Oferta 3 (BETA):** propone un título del congreso que argumentan en base a la temática "Innovación sostenible en el turismo: hacia un modelo integrador en Tenerife. Turismo 360", detallan el programa y desarrollan la temática. La estructura se compone de charlas y talleres interactivos, en un formato más bien clásico. La oferta de merchandising incluye libretas y bolsas de tela, pero también incluye la posibilidad de compra de productos locales, artesanía o alimentos, y semillas de plantas endémicas de Tenerife. Se valora con **8 puntos**

**Oferta 4 (ECOTOURISTING):** proponen fecha concreta de celebración de evento y definen la selección de ponentes con el apoyo de la Global Ecotourism Network. Como formato del evento detallan mesas redondas de debate, conversatorios, pecha kucha y alguna ponencia. Incluyen un programa definido del evento y varias opciones de excursión ecoturística para las actividades complementarias para los ponentes. Ofertan picnic con productos locales elaborado por una empresa de inserción social. Definen en su propuesta la web del evento optimizando su usabilidad y el software para gestión de inscripciones. La oferta de merchandising es original al incluir eco envoltorios de cera de abeja y camisetas y complementos elaborados por una empresa local. No se especifica o amplía la temática del evento. Sí se incluye un plan de comunicación específico. Se valora con **9 puntos**

**Oferta 5 (GAIA):** respecto al evento, presentan una metodología técnica desarrollada, que no es objeto de valoración en este criterio. Proponen cinco ejes temáticos y un formato basado en combinar ponencias con mesas de debate y grupos de discusión. Incluyen un borrador de programa, con posibles ponencias y ponentes definidos. Proponen seleccionar proyectos turísticos sostenibles de la isla para presentar durante el congreso, además de elaborar un documento declaración del turismo sostenible. No incluyen propuesta de merchandising. No especifican plan de comunicación. Se valora con **7 puntos**.

**Oferta 6 (HIDRIA):** proponen un formato de evento compuesto por ponencias y mesa redonda, además de tres salas temáticas con presentaciones simultáneas sobre tres temáticas y salas para presentación de posters. Proponen como temáticas: Gobernanza y gestión turística del territorio, experiencias turísticas transformadoras y sostenibilidad integrada de destinos. No incluyen propuesta de merchandising ni plan de comunicación. Se valora con **4 puntos**.

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIO 4
1. AGORA	3
2. ALDA	6

Código Seguro De Verificación	049nNmi64gFQATHLno9sGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	07/03/2024 15:22:00
	Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 13:00:17
	Mónica Soriano Díaz - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	07/03/2024 11:54:13
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:21:07
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:13:34
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/18





3. BETA	8
4. ECOTOURISTING	9
5. GAIA	7
6. HIDRIA	4

**TERCERO.** - En consecuencia, para los criterios cualitativos NO evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos, referido en el Pliego, se obtienen las siguientes puntuaciones totales:

LICITADOR	CRITERIOS SUBJETIVOS				TOTAL (40 puntos)
	1. Calidad en innovación de la propuesta técnica (10 puntos)	2. Proceso participativo Carta por la Sostenibilidad Avist. cetáceos (10 puntos)	3. Propuesta de Materiales divulgativos (10 puntos)	4. Formato y propuesta del evento (10 puntos)	
1. AGORA	4	5	3	3	15
2. ALDA	4	6,5	4	6	20,5
3. BETA	9	9,5	8	8	34,5
4. ECOTOURISTING	9,5	10	7	9	35,5
5. GAIA	5,5	8,5	6	7	27
6. HIDRIA	1,5	5	4	4	14,5

**CUARTO.** - Como conclusión, atendiendo a la puntuación establecida en el PCAP para cada uno de los criterios no evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos, sobre un total de 40 puntos se obtienen las siguientes puntuaciones:

La oferta 1: AGORA. obtiene un total de **15** puntos.

La oferta 2: ALDA obtiene un total de **20,5** puntos.

La oferta 3: BETA obtiene un total de: **34,5** puntos.

La oferta 4: ECOTOURISTING obtiene un total de **35,5** puntos

La oferta 5: GAIA obtiene un total de **27** puntos

La oferta 6: HIDRIA obtiene un total de **14,5** puntos

Por lo que las ofertas de **ÁGORA Consulting** e **HIDRIA** **no superan el umbral mínimo** establecido en una valoración de 20 puntos para los criterios no evaluables mediante fórmulas.

Lo que se informa a los efectos oportunos”

Código Seguro De Verificación	049nNmi64gFQATHLno9sGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	07/03/2024 15:22:00
	Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 13:00:17
	Mónica Soriano Díaz - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	07/03/2024 11:54:13
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:21:07
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:13:34
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	13/18





De conformidad con lo expuesto, la Mesa de contratación acepta por unanimidad el contenido del informe técnico emitido, proponiendo asimismo la **EXCLUSIÓN** de las empresas **AGORA GLOBAL CONSULTING SL e HIDRIA CIENCIA AMBIENTE Y DESARROLLO SL** al no alcanzar la puntuación establecida como umbral mínimo en los criterios no evaluables mediante fórmulas de 20 puntos.

Seguidamente, se inicia la apertura del sobre electrónico nº 3, que contienen la documentación relativa a los criterios valorables mediante fórmulas o parámetros objetivos que, conforme a lo previsto en el Anexo XI.A relativo a los criterios de adjudicación del Pliego que rige la contratación, son los siguientes:

CRITERIOS OBJETIVOS	PONDERACIÓN
Precio	30
Número de visitas adicionales de cliente misterioso	15
Número de proyectos realizados mediante cliente misterioso	15
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>60</b>

Las ofertas de los licitadores respecto de los mencionados criterios han sido las siguientes:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
049nNmi64gFQATHLno9sGQ==		
<b>Firmado Por</b>	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado 07/03/2024 15:22:00
	Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado 07/03/2024 13:00:17
	Mónica Soriano Díaz - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado 07/03/2024 11:54:13
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado 07/03/2024 11:21:07
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado 07/03/2024 11:13:34
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D</a>	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b> 14/18





EMPRESAS/DOC. ARCHIVO C	Oferta económica (sin IGIC) (€)	Número de visitas adicionales de cliente misterioso	Número de proyectos realizados mediante cliente misterioso
ALDA PROJECTS	136.682,24	30,00	0,0
BETA GROUP SERVICES SAS SUCURSAL EN ESPAÑA	154.897,20	30,00	6,00
ECOTOURISTING IDEAS REGENERATIVAS SLU	172.230,00	30,00	5,00
GAIA CONSULTORES INSULARES S.L.U	154.906,54	30,00	1,00

Seguidamente, se realizan las comprobaciones para determinar si alguna de las ofertas se encuentra en presunción de anomalía según los parámetros descritos en el Anexo XII.A del Pliego:

- Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior la oferta al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la propuesta que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.
- Concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Código Seguro De Verificación	O49nNmi64gFQATHLno9sGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	07/03/2024 15:22:00
	Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 13:00:17
	Mónica Soriano Díaz - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	07/03/2024 11:54:13
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:21:07
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:13:34
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/O49nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/O49nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	15/18





#### PROPUESTAS ECONÓMICAS

LICITACION SIN IGIC 182.243,99 |

IGIC 12.757,01 |

LICITACIÓN CON IGIC **195.000,00 |**

PORCENTAJE VALORACIÓN 30

Relación de empresas	Propuesta económica		Puntuación
	Sin Ite	Con Ite	
2 ALDA	136.682,24	146.250,00	30,000
3 BETA	154.897,20	165.740,00	28,370
4 ECOTOUR	172.230,00	184.286,10	26,988
5 GAIA	154.906,54	165.750,00	28,369
		0,00	

PROMEDIO DE OFERTAS 154.679,00

La primera media es la siguiente: **170.146,89**

De acuerdo a que una de las empresas supera la primera media, se hace un nuevo cálculo con las tres empresas que no se encuentran en el supuesto indicado.

#### SEGUNDA MEDIA

Relación de empresas	Propuesta económica		Puntuación
	Sin Ite	Con Ite	
2 ALDA	136.682,24	146.250,00	30,000
3 BETA	154.897,20	165.740,00	28,370
5 GAIA	154.906,54	165.750,00	28,369

SEGUNDO PROMEDIO 148.826,66

La segunda media es la siguiente: **133.945,79** LÍMITE DE LA BAJA DESPROPORCIONADA

Se constata que ninguna de las ofertas presentadas incurre en baja desproporcionada, por lo que, admitidas las ofertas, se evalúan las mismas conforme a los criterios y ponderación definidos en el Anexo XI.A del PCAP, con el siguiente resultado:

A la vista de lo anterior, la Mesa de contratación determina la puntuación obtenida por cada una de las empresas licitadoras en la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas o porcentajes o criterios objetivos que asciende a un máximo de 60 puntos previstos en el PCAP, conforme al siguiente detalle:

#### Criterios evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos:

Criterios	ALDA PROJECTS	BETA GROUP SERVICES SAS SUCURSAL EN ESPAÑA	ECOUTOURISTING IDEAS REGENERATIVAS SLU	GAIA CONSULTORES INSULARES SLU
Precio (máx 30 puntos)	30,00	28,37	26,99	28,37

Código Seguro De Verificación	049nNmi64gFQATHLno9sGQ==		Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico		Firmado		07/03/2024 15:22:00	
	Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo		Firmado		07/03/2024 13:00:17	
	Mónica Soriano Díaz - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora		Firmado		07/03/2024 11:54:13	
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo		Firmado		07/03/2024 11:21:07	
	Míriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo		Firmado		07/03/2024 11:13:34	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D</a>					
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página		16/18	





<b>Número de visitas adicionales cliente misterioso</b>	15,00	15,00	15,00	15,00
<b>Número de proyectos realizados mediante cliente misterioso</b>	0	15,00	15,00	3,00
<b>TOTAL Puntuación:</b>	45,00	58,37	56,99	46,37

La mercantil que mayor puntuación ha obtenido en los criterios evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos ha sido BETA GROUP SERVICES SAS SUCURSAL EN ESPAÑA alcanzando la puntuación de 58,37.

La puntuación final obtenida por cada una de las mercantiles licitadoras se ajusta al siguiente detalle:

<b>Criterios</b>	<b>BETA GROUP SERVICES SAS SUCURSAL EN ESPAÑA</b>	<b>ECOUTOURISTING IDEAS REGENERATIVAS SLU</b>	<b>GAIA CONSULTORES INSULARES S.L.U</b>	<b>ALDA PROJECTS</b>
<b>Total criterios subjetivos</b>	34,50	35,50	27,00	20,50
<b>Total criterios objetivos</b>	58,37	56,99	46,37	45,00
<b>TOTAL Puntuación:</b>	92,87	92,49	73,37	65,50

<b>Código Seguro De Verificación</b>	O49nNMi64gFQATHLno9sGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	07/03/2024 15:22:00
	Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 13:00:17
	Mónica Soriano Díaz - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	07/03/2024 11:54:13
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:21:07
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:13:34
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/O49nNMi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/O49nNMi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	17/18





La empresa licitadora que mayor puntuación final ha obtenido es BETA GROUP SERVICES SAS SUCURSAL EN ESPAÑA con NIF W0254387D.

En consecuencia, con lo anterior, la Mesa de Contratación propone:

1º.- Por un lado, propone la **EXCLUSIÓN** de las empresas **AGORA GLOBAL CONSULTING SL e HIDRIA CIENCIA AMBIENTE Y DESARROLLO SL** al no alcanzar la puntuación establecida como umbral mínimo en los criterios no evaluables mediante fórmulas de 20 puntos.

2º.- Por otro lado, la Mesa de contratación determina la siguiente clasificación por orden decreciente de las ofertas, derivada de la suma de la valoración de las ofertas respecto de cada uno de los criterios de adjudicación previstos en el pliego:

EMPRESAS	Criterios subjetivos	Criterios objetivos	Puntuación final
BETA GROUP SERVICES SAS SUCURSAL EN ESPAÑA	34,50	58,37	92,87
ECOUTOURISTING IDEAS REGENERATIVAS SLU	35,50	56,99	92,49
GAIA CONSULTORES INSULARES S.L.U	27,00	46,37	73,37
ALDA PROJECTS	20,50	45,00	65,50

3º.- En último lugar, se formula la propuesta de adjudicación a favor de **BETA GROUP SERVICES SAS SUCURSAL EN ESPAÑA** con NIF W0254387D por ser la oferta mejor valorada de conformidad con los criterios subjetivos y objetivos que rigen la contratación, **con un total de 92,87 puntos sobre 100 puntos posibles**, habiendo de requerirle la documentación a que se refiere el art. 150.2 de la LCSP y los artículos 19 y 20 del PCAP.

Seguidamente, siendo las 12:12 horas, se levanta la sesión, de cuyo desarrollo se deja constancia en el acta de la reunión de la Mesa, procediéndose a la firma de la misma por las personas señaladas anteriormente.

Código Seguro De Verificación	049nNmi64gFQATHLno9sGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Cruz Martín - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	07/03/2024 15:22:00
	Elena María Fagundo Trujillo - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 13:00:17
	Mónica Soriano Díaz - Jefa de Sección Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	07/03/2024 11:54:13
	Gloria María Flores Tarife - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:21:07
	Miriam Leyre Martín Pérez - Técnico/a de Administración General Servicio Administrativo de Turismo	Firmado	07/03/2024 11:13:34
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/049nNmi64gFQATHLno9sGQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	18/18

